



Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila

“ATRAHDOM”

10ª. Ave. 4-18 zona 1, ciudad, Guatemala, Teléfonos 22 20 44 10, 40 01 58 10,

Mail: atrahdomcoordinacion@gmail.com

La necesidad de trabajar es un arma de dos filos para las trabajadoras.....del hogar en Guatemala

30 de marzo, día Internacional de la Trabajadora Domestica

Capítulo Guatemala hacia la Ratificación del Convenio 189 y la Recomendación 2011, Trabajo Decente para el Trabajo Doméstico, 100ª, Conferencia Internacional del Trabajo, 2011.

A partir de nuestros esfuerzos conjuntos e individuales:

En Guatemala, desde la Firma de los Acuerdos de Paz, hemos luchado por la aprobación de dos iniciativas de ley que regulen el Trabajo en Casa Particular:

- Iniciativa 2131 de fecha 1 de enero de 1999
- Iniciativa 3467 de fecha 25 de mayo de 2006¹

Ambas pasaron la primera lectura y fueron trasladadas a las comisiones de Trabajo y de la Mujer. Esta última dictamina a favor, mientras que la de Trabajo no elabora dictamen o emite en contra.

- El 8 de marzo del 2006 se presentó una Acción de Inconstitucionalidad, pero en 2007 la Corte de Constitucionalidad emite fallo a favor del Centro de Apoyo para la Trabajadora de Casa Particular (Centracap).²
- El 8 de Agosto del 2009 se presenta la Iniciativa de Ley 4075 de reformas al Código de Trabajo, decreto 1,441, misma que pasó en primera lectura y se encuentra con dictamen desfavorable.³

Desde Atrahdom decidimos apoyar el esfuerzo de la OIT en la búsqueda de un marco o normativa internacional que permitiera alcanzar justicia para las trabajadoras del hogar en Guatemala, dado a los esfuerzos anteriores, en los que de manera directa o indirecta

¹ Ambas iniciativas interpuestas como principal ponente por la diputada Nineth Montenegro Cottom y en la segunda Iniciativa la Diputada Roxana Baldetti de PP y el diputado Nery Samayoa de UNE.

² María Suleima Ojer Vasquez, interponente en calidad de representante legal y presidenta de junta directiva de Centracap durante ese año.

³ Presentada por la diputada Delia Emilda Back Alvarado, de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), como presidenta de la Comisión de la Mujer del Congreso de la República.



Asociación de Trabajadoras del Hogar, a Domicilio y de Maquila
"ATRAHDOM"
10ª. Ave. 4-18 zona 1, ciudad, Guatemala, Teléfonos 22 20 44 10, 40 01 58 10,
Mail: atrahdomcoordinacion@gmail.com

hemos apoyado para que este sector pueda gozar de los beneficios igualitarios en las diversas ramas laborales en Guatemala.

Por lo que MANIFESTAMOS:

- 1. Organismo Ejecutivo:** Trasladar de manera urgente al Congreso de la República el Convenio 189, aprobado por en la 100ª, CIT-OIT en junio del 2011, el cual tiene ya 3 dictámenes favorables por parte de SEPREM, PDH y la IGT del MTPS. Haciendo un llamado a la Licda. Roxana Baldetti, Vice-Presidenta de la República, para que asuma el liderazgo para la ratificación de este convenio.
- 2. Al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social:** A incorporar lo contenido en materia de Seguridad Social, del Convenio 189, en el estudio efectuado al Programa de Prevención para la Trabajadora de Casa Particular –PRECAPI- en el año 2011, ya que este programa NO legitima las necesidades urgentes en seguridad social de las trabajadoras del hogar, partiendo del diálogo en la mesa que hemos reinstalado.
- 3. Al Congreso de la República:** A ratificar de manera urgente el Convenio 189, a favor de las 181 mil trabajadoras del hogar que hay en Guatemala y que de ellas el 62% se encuentra en la capital.
- 4. Al sector Empleador:** Reconocer y respetar las normas laborales nacionales e internacionales vigentes en el país, sobre todo en los beneficios y ventajas económicas, la seguridad social, el respeto al derecho humano. Reconocer a los y las trabajadoras como una fuerza laboral, que consiste en el capital humano que poseen.
- 5. A las mujeres trabajadoras y población en general:** Sumarse a las demandas de la de las organizaciones como ATRAHDOM, SITRADOMSA y Movimiento Sindical y de Mujeres en el País, por el respeto a la vida, el derecho al desarrollo, seguridad y paz, haciendo voz, por las que no tienen voz, a no permitir mas la impunidad en nuestro país, y denunciar para hacer funcionales las instituciones encargadas de la aplicación de la justicia.

Guatemala 30 de Marzo de 2012.

